



Bases 2017 II Convocatoria de Premios Trabajo Fin de Grado defendidos en el Curso académico 2015/2016 **Facultad de Ciencias Sociales y del trabajo. Universidad de Zaragoza**

La Facultad De Ciencias Sociales y del Trabajo convoca el II PREMIO DE TFG (TRABAJOS FIN DE GRADO) del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, con la colaboración y el patrocinio del Colegio Profesional de Graduados Sociales de Aragón, con el objetivo de estimular la actividad investigadora de los estudiantes y futuros egresados y profesionales, así como también fomentar la difusión y publicación de los resultados obtenidos en sus investigaciones ó proyectos de Fin de Grado.

Primera: objeto y plazos.

Los **PREMIOS DE TRABAJO FIN DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**, tienen por objeto dar notoriedad y visibilidad a los proyectos e investigaciones vinculados con el Grado y su proyección profesional.

Plazos:

- Difusión de la convocatoria: el 14 de Febrero.
- Recepción de trabajos: Del 15 al 28 de Febrero.
- Fallo del Jurado: 28 de Abril.
- Entrega del Premio: 5 de Mayo, durante la jornada de celebración de la fiesta de la Facultad.

Segunda: participantes.

Podrán concurrir a esta convocatoria los y las estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza que:

- previamente hayan defendido su TFG en el curso objeto de la convocatoria
- obtengan una calificación igual o superior a 9

Tercera: dotación.

Los trabajos premiados serán un total de dos, uno de 250 euros al mejor trabajo generalista sobre las materias de la carrera, otro al mejor trabajo versado sobre la Jurisdicción Social de 200 euros, y un Diploma de reconocimiento a todos/as los/as participantes.

Los trabajos premiados serán objeto de presentación en un acto público y, en su caso, de publicación en una revista especializada.

Cuarta: compromiso de las-os premiados-as.

Los trabajos presentados serán inéditos y no habrán obtenido premios ó accesits en otros certámenes ó concursos (no podrán optar al Premio, los trabajos presentados a otras convocatorias durante el tiempo en el que transcurra el proceso de resolución de este premio).

Quinta: aspectos técnicos.

Los mismos requisitos establecidos para la presentación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

El trabajo a presentar deberá ser el mismo que se defendió en la exposición ante el Tribunal TFG.

Cada trabajo irá acompañado de un resumen o Abstract no superior a dos hojas en el que se explicará de forma abreviada el contenido del mismo y se presentarán las palabras clave.

Sexta: presentación

La documentación mencionada se depositara en un plazo de 15 días desde la fecha de convocatoria, en la secretaria del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zaragoza **antes de las 14:00 horas del último día de la convocatoria**, mediante la entrega de 3 copias del TFG.

En la entrega de los TFG se incluirá instancia o escrito dirigido a la comisión evaluadora del premio, en el que se realice declaración jurada de no incurrir en falta de ninguna de las bases de la convocatoria.

En otro sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará el título de la obra, se presentarán los siguientes datos:

- Nombre, apellidos, domicilio, municipio, provincia, Núm. teléfono y Email autor.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

La presentación de los trabajos que no cumplan los requisitos fijados en las bases de esta convocatoria no serán admitidos a valoración, siendo rechazados por el Jurado.

Séptima: Comisión Evaluadora

Los trabajos seleccionados pasaran a ser evaluados por una comisión *ad hoc* quien emitirá el fallo.

La comisión estará formada por:

- Representante del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zaragoza.
- Representante del Gobierno de Aragón.
- Representante de una gran empresa con implantación nacional.

Octava: Criterios de valoración.

En la valoración de los trabajos de Fin de Grado, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

- a) Originalidad e Innovación del trabajo.
- b) Aplicación práctica y/o Transferencia de la investigación a las áreas de las Relaciones Laborales, los Recursos Humanos y la Jurisdicción Social.
- c) Rigor científico.

Novena: fallo y recepción del premio.

El fallo se hará público el 28 de abril de 2017

La recepción del premio tendrá lugar el día 5 de mayo durante el acto de celebración de la Fiesta de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

El fallo que emita el jurado será inapelable.

Las obras que no hubieran sido premiadas podrán ser retiradas por sus autores/as, previa solicitud por escrito, dentro de los tres meses siguientes a la publicación del fallo, entendiéndose que renuncian a esta facultad quien no haya reclamado su obra dentro del plazo antes mencionado.

Décima: incidencias

Las incidencias no previstas en estas bases o en el reglamento de aplicación, serán resueltas por el Jurado, cuya decisión será vinculante y no podrá ser recurrida por los/as participantes.

Zaragoza, a 14 de Febrero de 2017